

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 16 de enero de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1.256.000 pesetas!

Más de un millón de reales!!

De «La Escuela Moderna»

Carta-programa del Sr. Altamira

La Circular de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario fechada en primero de diciembre próximo pasado, abriendo, digámoslo así, las puertas de la información, como corresponde a una institución popular y democrática, para redactar unas bases de ley de primera enseñanza o un conjunto de aspiraciones sustantivas de la clase, nos indujo a solicitar del ex director general de Primera Enseñanza, señor Altamira, un avance del libro "Política pedagógica", que sabemos está escribiendo, en el cual expondrá, con la sinceridad y honradez que son su característica, cuanto en materia de primera enseñanza nacional cree que puede y debe hacerse sin perder momento para levantar a esta pobre España de la postración intelectual en que yace por culpa de todos, y el señor Altamira, dispuesto siempre a contribuir con su modesto concurso —modesto, según él, poderosísimo, según nosotros, y con nosotros lo más sano de la gente docta de nuestro pueblo— a la dignificación cultural y económica del profesorado de las escuelas nacionales de nuestra patria, y entendiéndolo que la Asociación Nacional del Magisterio Primario, aunque ha conquistado ya muchas voluntades en su favor y no pocas disposiciones de la "Gaceta de Madrid" en obsequio de los maestros, está llamada a dar la pauta de próximas y de remotas reformas en la legislación de primera enseñanza, nos ha favorecido con un avance de ideas de su enunciada obra en carta que si nos honra a nosotros, que la hemos suplicado, puede servir de base o de punto de partida, cuando no de bandera, para el proyecto que prepara la Comisión permanente de la Nacional, a que antes nos referimos.

Ofrecemos, pues, a esa Comisión permanente el estudio de la carta-programa del señor Altamira, en la cual va, no solamente el fruto del estudio reposado de un talento mundial bien acreditado, sino el compromiso de dar a esas ideas vida gaceta-ble si su ilustre autor llega a "tener

en su mano medios bastantes para ello", que si los tendrá, porque él lo merece y porque así conviene a la salud y al florecimiento de nuestra escuela nacional de primera enseñanza.

He aquí la carta-programa en cuestión:

Madrid, 30-12-913.

Sr. D. Juan C. Arroyo.

Mi querido amigo: Me pide usted que le diga cuáles son el programa de mejoras y reformas en la enseñanza que, a juicio mío, debe constituir la aspiración de quienes desde el Gobierno desean acometer, con todo el empuje que ella requiere, la resolución del grave problema de cultura que hace medio siglo tenemos planteado los españoles; y me pide usted ese dato como anticipación a lo que he de decir sobre tal asunto en mi próximo libro de Política pedagógica. Con mucho gusto complazco a usted.

Si no tuviera experiencia de cómo se le regirán la mala fe, los propósitos, los hechos y las palabras de un hombre, y, por otra parte, no supiera la necesidad que es repetir hasta la saciedad las cosas para que lleguen a oído de todos los que pueden tener en ellas algún interés doctrinal o personal, creería innecesario dar nuevas explicaciones sobre el asunto. En efecto; no es de ayer ni de hoy mi programa. Desde 1888 vengo escribiendo y hablando en público sobre materias pedagógicas, y, más especialmente, sobre la enseñanza española. En el Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas condensé mis ideas de siempre, determinándolas y precisándolas del modo más práctico posible, en relación con las diversas cuestiones que las necesidades del momento y las realidades de la administración pública, presentan a quien reflexiona sobre estos asuntos; y a mayor abundamiento, en mis dos Memorias oficiales, singularmente en la segunda, presenté aún más en enunciados financieros, lo que a mi parecer era "rigido" realizar inmediatamente. Si a todo esto añado usted lo que se ha hecho en la Dirección general en estos tres últimos años, tendrá todos los elementos que cabe tener para darse cuenta de cuáles son mi programa.

Y, sin embargo, comprendo que hace falta repetir nuevamente sus conceptos principales, no sólo para evitar el error de creer que "lo hecho" agota todo lo que yo juzgo que "se debe hacer" en materia de primera enseñanza, como para concretar, con la mayor claridad posible, los diversos puntos que el programa contiene. He aquí, pues, casi equívocamente, lo que yo hubiera procurado conseguir desde la Dirección general si hubiese continuado en ella, lo que yo procuraría realizar si algún día tuviese en mi mano medios bastantes para ello:

- 1.º Consignación, de una vez, en el Presupuesto, de los seis millones y pico que son necesarios para que todos los maestros le menos de mil pesetas alcancen ese sueldo.
 - 2.º Desaparición de los ignominiosos sueldos intermedios que aún subsisten en la escala, para reducir las categorías y hacer más rápidas las mejoras de situación personal.
 - 3.º Aumento de los números en las primeras categorías y esta elevación de la de cinco mil pesetas.
- Una vez con guías estas tres cosas —que si hay arranque, en un solo presupuesto se podrían conseguir—, preparación del terreno, mediante una propaganda activa entre los políticos, para llegar al sueldo mínimo de mil quinientas pesetas.

4.º Consignación, en el Presupuesto del Estado, de la nueva escala para funcionarios de las Secciones administrativas, con algunas mejoras y adiciones, de modo que personal y material vengan a depender absolutamente del Ministerio.

5.º Aumento de las categorías e inspectoras; desaparición del sueldo mínimo de dos mil quinientas pesetas, y creación de una nueva categoría en correspondencia con la de maestros y las de Normales.

6.º Crédito suficiente para regularizar la escala de sueldos de los profesores normales, hoy muy desigual, y equiparación de los sueldos de varones y mujeres.

7.º Regulación de los sueldos de los profesores de Música en las Normales.

8.º Crédito especial para excursiones científicas, artísticas y pedagógicas de alumnos de las Escuelas Normales y de la de Estudios Superiores del Magisterio.

9.º Crédito especial para pensiones en el extranjero, de maestros, inspectores y profesores normales.

10. Aumento de la consignación para cursos de perfeccionamiento, de modo que puedan realizarse, por lo menos en todas las capitales de distrito universitario.

11. Aumento del crédito para las clases de adultos hasta difundir éstas por toda España, y para Cantinas y Colonias escolares.

12. Dotación de la Inspección médica, que no funcionará normalmente y con la intensidad debida mientras no se la pague.

13. Aumento crecido de las cantidades destinadas a material escolar de adquisición directa por el Estado y a Bibliotecas circunstantes.

14. Crédito suficiente para crear cada año el mayor número posible de escuelas primarias (5.000 por año, cuando menos).

15. Crédito considerable (50 millones en cinco años) para construir edificios modernos de escuelas, de propiedad del Estado.

16. Graduación de todas las escuelas a medida que se disponga de locales adecuados.

17. Nacionalización de todo lo referente a la enseñanza primaria pública, hasta el límite de las escuelas que cada localidad deba tener en correspondencia con su población escolar, y autorización a los Ayuntamientos para que, alcanzado ese límite, y dotadas convenientemente todas las escuelas en él comprendidas, puedan crear las de carácter voluntario que estimen conveniente.

18. Desaparición de los estudios pedagógicos anejos a los institutos, creando en su lugar Escuelas Normales completas con personal propio para todas sus enseñanzas.

19. Reforma del programa de las Escuelas Normales. Más preparación para ingreso; más años de estudio, simplificando el programa e intensificando la enseñanza con carácter profesional; un año de prácticas en escuela ocupando las plazas de internos y recibiendo como beca el sueldo que ahora se da a éstos; título único de maestro nacional.

20. Pase al Estado de las obligaciones de Derechos pasivos, para evitar en lo futuro la carencia de fondos por el aumento de personal.

21. Simplificación de trámites administrativos.

22. Afirmación del Escalafón general, depurado y completo, como base de los derechos del personal docente primario, y establecimiento de las corridas de escala mensual nente.

23. Principio general de reciprocidad entre el Magisterio, la Inspección y las

Normales, sin menoscabo de la especialización indispensable en cada caso y de los derechos de la Escuela Superior del Magisterio.

24. Elegibilidad de los maestros nacionales para el Senado, el Congreso y los Ayuntamientos, análogamente a lo establecido hoy para los profesores normales y los de otros grados de la enseñanza pública.

Todo esto, añadido a lo que se ha conseguido ya (restableciéndolo en toda su pureza si fuese necesario), compondría el plan de reformas externas que considero, mejor dicho, que he considerado siempre indispensables, y que la falta de créditos, y sobre todo la falta de ambiente para conseguirlos tan de prisa como sería menester, han ido retrasando, o escalonando, o iniciando mezquinamente, pero cuyo triunfo es necesario luchar con energía.

Creo que, apesar de repetidas muestras de aponía o de indiferencia, que la opinión ofrece, en los círculos políticos orientados a la moderna va abriéndose paso la convicción de que hay que acometer el problema de la enseñanza de una vez y con todo el empeño, acabando con la broma, ya pesada, de las promesas que no se cumplen. Esto me lleva a pensar que en un futuro próximo, si se organiza bien la propaganda de estos ideales en el Parlamento y ante el país, han de traducirse seguramente en artículos del Presupuesto y en disposiciones reglamentarias. Todo es cuestión de "sentir" verdaderamente estas cosas, en vez de tenerlas tan sólo como banderín de enganche electoral o como plataforma de declaraciones enfáticas.

Con esto, y con tener la mano firme para que cada cual cumpla con su deber y se araben los padrinzagos y las sensiblerías —que sólo aprovechan a los indignos—, la enseñanza primaria española y el Magisterio obtendrían en plazo brevísimo aquellas condiciones indispensables para responder, aquella, a las necesidades de cultura del país, y éste, a las exigencias de su propia dignidad y decoro, que consisten en estar bien pagado, considerado social y administrativamente, y seguro de que los "vivos", los oídos y los intrigantes no saltarán por encima de los cumplidores del deber.

De usted siempre affmo. amigo y a.

RAFAEL ALTAMIRA

Inspección provincial de primera enseñanza

CIRCULAR

A los efectos de la real orden de 15 de diciembre último el funcionario que suscribe hace presente a los señores maestros de las escuelas nacionales de esta provincia, la obligación en que se hallan de remitir a la Dirección general, antes del 31 del corriente y por conducto de la Inspección, el cuadro estadístico a que dicha real orden se refiere, en la inteligencia que de los que no cumplan el servicio se dará cuenta a la superioridad según está prevenido.

León 10 de enero de 1913. El inspector jefe, Antonio Alonso.

TINTA para plumas stylográficas, a 0'50 pesetas frasco. En la imprenta y librería de Román Luera Pinto.

Progresos pedagógicos

Institución del doctor Decroly

El doctor Decroly es un enamorado de la escuela nueva, un idealista del tipo más alto, un genio consagrado enteramente a la obra educativa.

Cuando yo visité sus escuelas y escuchaba de aquel sabio sus ideas sobre educación, me pareció un apóstol. Y es que, acostumbrado a oír a otros hombres con plétora de idealidad abstracta, confeccionadores de principios y leyes psicológicos, de los que se ha dicho que se parecen a los billetes emitidos por un Banco, que no tiene en sus arcas el oro suficiente con que responder de ellos, dudaba de encontrar un hombre que, saltando sobre rutinas y convencionalismos, se afirmara a su propia experiencia y a sus ideas personales, que valen en Pedagogía más que todas las filosofías al uso.

En primer lugar (y apúntese la nota simpática, que vale por sí sola un programa) su escuela de Ixelles, en los alrededores de Bruselas, está rodeada de jardines. Las clases pequeñas y en cada una, a lo más, seis niños. Más bien parecían pequeños museos para muchachos, habitaciones de una familia regularmente acomodada. Las paredes decoradas de un fondo azul claro o verde oliva y en la parte superior un ligero friso que representaba en unas la yedra o enredadera y en otras naranjos, etcétera. La decoración movable está formada de grabados, fotografías, cuadros, macetas con flores, minerales, peces, lagartos, ranas y otros animalitos vivos que cuidan los niños y que son casi todos botín de alguna excursión.

La enseñanza es siempre experimental y ocasional, girando alrededor de ciclos mensuales, que el doctor denomina "centros de interés". Esto es nuevo y debemos fijarnos en ello. La separación del material, el culto a la asignatura, base de la escuela clásica es antipedagógico. Por el contrario, estos "centros de interés" orientan al alumno y le hacen ganar tiempo.

No tiene ni programas ni libros escritos. El alumno apunta en un cuaderno imágenes y palabras. En el examen de estos cuadernos vi trabajos interesantísimos. Después de confeccionados los escritos, un tribunal formado de los niños mayores, el Comité de correcciones, les examina y corrige, respetando siempre el fondo, y se publican en un periodiquillo titulado "L'Echo de l'Ecole", en el que hemos leído algunos muy bien hechos y, sobre todo ingeniosos.

El niño estudia siempre del natural, formando así su vocabulario, juzgando y comparando los hechos y experimentando con las cosas.

El cálculo empieza por la medición, pero tomando por punto de partida

Subscriptores

Han satisfecho un semestre de suscripción a este periódico los siguientes:

- Don Esteban Burdiel, de Bercianos del Páramo; José Fernández, de San Félix; Clara Dueñas, de San Cristóbal; Ignacia Charro, de Nogarejas; Santiago Crespo, de Soto; Bernardino Prieto, de Castrotierra; Salvador Manjón, de Quintana del Marco; Enrique Vega, de Alija; Dámaza Gallego, de Castroalbón; María Robles, de Palacios de la Valduerna; Jerónimo Beneitez, de Villar del Termo; Leonor Cachón, de Cazanuecos; Marcelo Toral, de Valdesandinas; Ignacio Alonso, de La Bañeza; Romana Alonso, de Castrocontrigo; Benito León Miranda, de Santa María del Páramo; María L. Parrado, de La Nora; Victoria Villar, de Herreros; Eutimia D. Espeso, de Quintana del Marco; María de la Huerga, de Grajal; Gabriel Alvarez, de Nogarejas; Venancio Santos, de Oteruelo y Vecilla; Gregorio Castellanos, de Villarrín; Aquilino Gallego, de Zambroncinos; Ceferina Martínez, de La Bañeza; Nicolás F. Fuertes, de Mansilla; Agustín Bajo, de Regueras; Domingo Fernández, de Castrocontrigo; Teresa Marcos, de Castrillo; José M. Luengo, de Audanzas; Juan F. Fernández, de Quintanilla; Angela García, de Acebes; Rogelia Moro, de San Pedro Pegas; Felipe García, de Villagarcía.

- Doña María F. López, de Laguna Dalga; Manuel Mata, de Urdiales; Angeles Gomez, de Villastrigo; Maestro S. Feliz, de Juan Miguelez; José L. Bustos, de Huerga de Garaballes; Antonio Vidales, de Veguellina; Ana M. Vidales, de Matilla; Evelio Díez, de Pobladura de Pelayo García; Lorenzo Guerra, de Torneros de Jamuz; Benilde González, de Moscas; Ramón Viejo, de Rivera; Simón Martínez, de Robledo; Froilán Fernández, de Valdefuentes; Silvestre Cabero, de Santibañez; Julián Becares, de Genestacio; Antonia Merillas, de Villamontán; Horacio Martínez, de Cebrones; Isabel Alvarez, de Toralino; Julián Turrado, de Calzada; Lisardo Cordero, de Valcabado; Leonor García, de San Adrián; Escolástica González, de Navianos; Matilde Escudero, de Jiménez-Leonor Prieto, de Santa María de la Isla; Hilario Jañez, de San Pedro Bercianos; Victorio Escudero, de Altobar; Julián Alonso, de Fresno; Pedro Martínez, de Redelga; José Escudero, de Castroalbón; Leonor Escudero, de Seisón y Villamediana; Dorotea Escudero, de Pinilla; José Gutiérrez, de Miranambres; Manuel de la Torre, de Laguna de Negrillos; Isidro Fernández, de Saludes; Justina Tejedor, de Saludes; Victoria Fernández, de Huerga de Garaballes.

- Don Venancio Mateos, de Quintana y Congosto; Perpetua Rebordinos, de Pobladura de Yuso; Agapito Gil, de San Adrián; María T. García, de Regueras; Domingo Cisneros, de Requeio; Bernabé Falagán, de Santa Colomba; Pedro Cordero, de Desbtriana; Ramón Fernández, de Villanueva; Rufina Rubio, de Santa Elena; Juliana Pérez, de Santa Colomba; Pedro Rubio de Jiménez; Manuela Alonso, de Valles; Romualdo Rodríguez, de Villanera; José Calvo, de San Esteban; Rosa J. Garrote, de Zotes; Juan Bardón, de Zotes; Francisco Vidal, de Bustillo; Dominga Ramos, de San Esteban; Dalmacio Panizo, de

las medidas naturales, el palmo, la braza, el codo, el pie; después viene lo convencional (el metro, el litro el gramo, etc.)

Tiene un pequeño museo de la Tierra formado por los alumnos. Otro de la historia del hombre. Otro de Geografía y de Historia.

Uno de los jardines es cultivado por niños, y en él tienen cabras, perros, gallinas, conejos, peces, ranas, gatos y vacas. Es de ver el interés que tienen en esta vida los escolares.

Cuando la chueca empolla los huevos, el niño abre su cuenta en el cuaderno. El día en que los polluelos rompen el cascarón hay fiesta en la escuela. Desde entonces comienza una serie de enseñanzas: cuida los pollos, los pesa de vez en cuando, los dibuja y estudia.

Un día al mes, el alumno se dedica al trabajo libre.

En todos los grados hay coeducación y los alumnos tienen completa libertad.

La escuela tiene por divisa: "La escuela por medio de la vida y para la vida".

En Uccle, a unos 15 kilómetros de Bruselas, tiene también establecido el doctor Decroly un Instituto para anormales; del que ya tiene noticia el lector.

La institución del doctor Decroly es de un nuevo tipo que abre extensos horizontes a la enseñanza y que lleva al estudio y a la meditación, como se podrá comprender por lo dicho, aunque tan pobremente. Es de esperar que esa escuela prospere y se extienda a todos los países.

S. Pintado.

De actualidad

El Conde de Romanones en Alicante

El Magisterio Alcantino no se limitó a concurrir a la estación en unión de las Comisiones oficiales, creyó que debía hacer más y lo hizo, dando a saludarle después, a casa del señor Rojas, un número considerable de maestros.

El señor Conde se mostró altamente satisfecho de la conducta del Magisterio, tanto que al anunciar a los visitantes, exclamó: "El Magisterio es siempre el mismo, sumamente agradecido; hace trece años, que llevé el ago de sus haberes, al presupuesto general y todavía no ha muerto en los el recuerdo de aquel justo beneficio".

La entrevista fué muy entusiasta y los maestros entregaron al señor Conde de Romanones una nota, que condensa alguna de sus aspiraciones, para que ahora, si es posible, cuando a Poder, en otro caso, se traduzcan en disposiciones oficiales.

A la una tuvo lugar el banquete en que el partido liberal obsequió a su ilustre jefe; inició los brindis el señor Rojas, para ofrecerlo; habló después el señor Francos Rodríguez, para presentar el partido democrático, cuyo jefe indiscutible, siendo los oradores muy aplaudidos.

No tenemos espacio para publicar la hermosa oración del señor Conde de Romanones; pero no queremos dejar de consignar lo que dijo acerca de la Instrucción, porque eso nos interesa mucho.

"Creo que la solución mejor, dice el señor Conde de Romanones, sería ser coetáneos y compatibles los

gastos de la guerra con los aumentos de Instrucción pública y Obras públicas; pero esto es más difícil de realizar que de proclamar y para emprender prontamente la urgente obra de nuestra reconstitución nacional hay que dirigir nuestros esfuerzos a dar pronto una solución definitiva al problema de Marruecos."

IMPRESOS para cumplimentar la R. O. de 15 de diciembre pidiendo datos estadísticos, se venden a cinco céntimos en la Imprenta de Román Luera Pinto.

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza

Jubilados y pensionistas del Magisterio

Durante el presente mes de Enero deberán presentarse en la Sección a pasar revista de presencia, los jubilados y pensionistas que residan en esta capital, y los de la provincia, deberán remitir a la Sección las certificaciones de haber pasado revista ante los Alcaldes.

Maestros sustituidos

Por la presente se recuerda a los Maestros sustituidos, lo mismo que a las Maestras, la obligación que tienen, según el Real decreto de 11 de Julio de 1912, de remitir durante este mes a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste si dichos Maestros sustituidos desempeñan o no algún cargo público o privado retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto, producirá la baja en la nómina.

Muestras de 1.000 pesetas, por oposición.

Para cumplimentar las Reales órdenes de 15 y 29 del próximo pasado Diciembre, sobre corrida de escalas en los Escalafones generales del Magisterio, se hace preciso que los Maestros y Maestras de esta provincia que disfruten por oposición, en turno libre o restringido, el sueldo de 1.000 pesetas, lo que acreditarán con su hoja de servicios, remitan a la mayor brevedad sus títulos administrativos a esta Sección, para diligenciarlos con el nuevo sueldo de 1.100 pesetas; bien entendido, que el cúmplase y el decreto mandando dar la posesión del nuevo sueldo, corresponde extenderles al Alcalde-Presidente de la Junta local de Enseñanza y a continuación el Secretario del Ayuntamiento escribirá la certificación de la posesión.

Hojas de servicios y copias

Los Maestros y Maestras que asistieron por la corrida de escalas, remitirán a esta Sección sus hojas de servicios para el Escalafón; cerradas con el sueldo de 1.000 pesetas hasta el día 18 de Diciembre, y con el nuevo sueldo de 1.100 desde el día 19 del citado mes. Del título administrativo diligenciado por esta Sección, con el cúmplase y posesión del nuevo sueldo de 1.100 pesetas, remitirán los interesados a sus respectivos Alcaldes, dos copias para el ingreso en nómina, con arreglo al nuevo sueldo.

León 8 de Enero 1914. El jefe, Miguel Bravo.

Pensiones para estudios e extranjero

En la "Gaceta" del 2 del corriente aparece inserta la convocatoria al concurso que la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas hace todos los años con el objeto de adjudicar pensiones para estudios en el Extranjero.

En el expresado anuncio se consigna detalladamente la índole de las pensiones y los requisitos para pedir las. Las pensiones se dividen en dos grandes grupos: Pensiones individuales, y cursos y viajes de preparación.

Al primer grupo tienen opción: el profesorado de establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y las personas que sin pertenecer al profesorado de los establecimientos oficiales aspiran a ampliar estudios en el Extranjero.

Se hace un llamamiento a los maestros de Primera enseñanza, pues la Junta desearía conceder algunas pensiones para seguir uno o varios cursos en Escuelas Normales Extranjeras.

En el segundo grupo están comprendidas las pensiones colectivas: cursos breves en Madrid y viajes al Extranjero bajo la dirección competente de profesores para grupos de aspirantes que deseen estudiar cuestiones iguales o análogas (centros docentes, museos u oficinas, instituciones obreras, comerciales, etcétera).

En el Centro de Estudios Históricos y en el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales se han organizado cursos cuyo especial objeto ha sido otorgar una preparación a los aspirantes a ampliar estudios en el Extranjero. También se darán, utilizando el local de la Residencia de Estudiantes, cursos de preparación a los maestros que hayan de salir en grupo al Extranjero.

Dentro de este mismo anuncio se convoca a las personas que deseen, en Normales y Liceos franceses, desempeñar cargos de lector o repetidor de español; y, por último, se advierte a quienes a costa propia quieren mandar a Jóvenes al Extranjero, que podrán dirigirse a la mencionada Junta en demanda de datos, informes y antecedentes de toda clase; porque este servicio (puramente gratuito) está a cargo del Patronato de Estudiantes, organismo que depende de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Esta se halla domiciliada en la plaza de Bilbao, 6, y a la misma pueden pedirse informes y aclaraciones acerca de la convocatoria.

Oposiciones restringidas

En Oviedo el miércoles se verificó el primer ejercicio escrito desarrollando los señores maestros opositores el tema número 17 de Didáctica pedagógica, que estaba concebido en los siguientes términos:

Enseñanza de las ciencias físicas y naturales. Métodos y procedimientos que deben adoptarse. Medios materiales de aplicación a estas materias. Puntos principales del programa dividido en tres grados.

En la tarde del día 10 se verificó el segundo ejercicio, que consistió en resolver razonadamente los dos problemas siguientes, señalados con los números 2 y 10.

El problema primero, dice así: "El aceite en un depósito, cuyas di-

mensiones son 1,35 metros de alto, 0,80 de largo y 0,60 de ancho se ha vendido en dos veces: la primera los 2/3 a razón de 1,30 pesetas el litro; y la segunda, el resto a 1,40 pesetas el hectolitro. ¿Cual es el importe total de la venta?"

El segundo problema es el siguiente:

"Corriendo dos fuentes llenan un depósito de agua en 12 minutos. Corriendo una sola, tarda en llenar el mismo depósito 20 minutos. ¿Cuánto tiempo tardaría la otra?"

Manaque del teatro

Son días de vacación en el mes de enero los domingos 4, 11, 18 y 25; del 1 al 6 ambos inclusive, por vacaciones de Navidad, y el 23 por ser el Santo de S. M. el Rey.

En los cinco primeros días de este mes, deben remitir los Rectores a la "Gaceta de Madrid" los anuncios de los concursos rápidos para proveer en propiedad las Escuelas dotadas con 625 pesetas o menos.

En este mes deben anunciarse a traslado todas las escuelas vacantes o servidas interinamente que no sean de las que tienen 625 y 500 pesetas. La convocatoria la ha de hacer la Dirección general de primera enseñanza en la "Gaceta," dando un plazo de 20 días para solicitar.

Formismo contra el alcoholismo

"Combatir el alcoholismo es hacer patria." C. F. L.

El alcoholismo agudo o crónico es un envenenamiento temporal o permanente producido por el alcohol.

El alcohol es el elemento tóxico y embriagante de las bebidas espirituosas, destiladas o fermentadas.

Sólo son necesarias, higiénicas y permitidas las bebidas naturales; el agua y la leche.

El alcohol no es un alimento; sólo es un excitante ficticio y perjudicial.

El alcohol ejerce funestas consecuencias sobre nuestro organismo, pues lo altera y degenera en sus tejidos y en sus funciones fisiológicas, influyendo también sobre la inteligencia, la memoria, la voluntad y la sensibilidad, que se pervierten, disminuyen o extinguen.

Predispone al bebedor para contraer fácilmente múltiples enfermedades, principalmente la tuberculosis, y acorta la duración de la vida.

Embrutece al hombre y le incapacita para ganarse la vida por el trabajo.

Bajo su aspecto social es un enemigo temible del individuo, de las familias, de la sociedad, de los pueblos y de las razas.

La embriaguez es causa de la vagancia y de la suciedad, que conduce a la miseria y al pauperismo: aumenta la mendicidad, y, como consecuencia de degeneración social que origina, influye en la despoblación de las naciones.

Dr. Carlos Ferrand y López.

1830 de mat. cu. y v. i.

1830 de mat. cu. y v. i. Precio: 250; en librería de Luera.

Laguna Dalga; Luisa Martín, de Pozuelo; Alejo Alonso, de Palacios de Jamuz; Restituto Rodríguez, de San Pedro Dueñas; Rodrigo Turienzo, de Toral; Pablo Iglesias, de Posada.

Comentarios

Se han celebrado las asambleas de maestros tan deseadas como odiadas a la vez. Deseadas y odiadas por nosotros, por los propios interesados. Una no merece citarla: hablaremos de la otra.

Cada cosa tiene su contraria, y aquí no se desmiente esa ley. Mientras los afines a la asamblea reventaban de gozo, de asco quizá o de desilusión estallaban muchos otros.

¿Adónde vamos? ¿Cuál es nuestro rumbo? ¿Qué derroteros seguimos? ¿Señores! Todos tendrán razón; todos la tienen. Pero por lo mismo que tienen razón todos no la tiene ninguno. Es también ley, y ley física, matemática la de que fuerzas iguales y contrarias se destruyen.

He aquí las conclusiones aprobadas en la citada asamblea:

- 1.º Sueldo mínimo 1.000 pesetas.
- 2.º Aumento proporcional de plazas.
- 3.º Inmediata colocación de todos los interinos.

¿Y hay algo de nuevo en eso, substancialmente hablando?

Contesten los discretos.

Ello ha sido... por lo menos una satisfacción para la vanidad. Poner al ministro en confusión y burlar al fin sus deseos. Eso sí, como testarudos...

Pero, ¿cuánto mejor empleados podían y debían estar esos pujos enérgicos si nos preocupáramos realmente más de "lo nuestro" que de "lo mío", dicen unos.

Y los otros: Licurgo indudablemente se sacrificó por el bien de su patria y reconocemos la nobleza y la gloria de su acción; pero nos gusta tanto reñir y satisfacer nuestros caprichos, que no estamos dispuestos a seguir su ejemplo. Ni el de Guzmán.

Y en tanto el cuerpo del Magisterio sigue sostenido por frágiles columnas desiguales, pugnando todas por derrumbarlo.

Y vamos viviendo.

F. R. R.

NOTICIAS

El alcalde de San Justo de la Vega denuncia que el maestro interino de Nistal de la Vega no se ha presentado a servir su cargo una vez terminadas las vacaciones de Pascuas.

El maestro de Cembranos participa que la casa habitación está sin terminar y que no obstante haber suplicado varias veces la terminación de los trabajos, hasta la fecha nada ha conseguido.

Se han diligenciado los títulos con 1.100 pesetas de los maestros siguientes:

- Don Enrique Alonso, de Castrovega.
- Doña Ana Mallo García, de Campoverde.
- Doña María Ordás, de Campo y Santibáñez.

Doña Leoncia Rodríguez, de San Miguel Montañán.

Don Glicerio Macho, de Piornedo.

Doña Ana María García, de Orzonaga.

Don Eloy Rubio, de Genicera.

Don Fermín Álvarez, de Peñalba.

Don Ángel Villanueva, de León.

Doña Josefa Fernández, de Vegaquemada.

Don Anacleto Martínez, de Portilla de la Reina.

Don Luciano Suárez, de Millaró.

Doña Delfina Bobes, de Dragonte.

Don Amancio Fernández, de Castro y Abano.

Don Casto Álvarez, de Alije.

Doña María Dolores Ramos, de Cabanillas.

Don José Antonio Rubio, de Villarratel.

Don José Ruiz Hidalgo, de Casasola.

Don Miguel Rodríguez, de Villagatón.

Don Buenaventura Díez, de La Losilla.

Don Gregorio Jañez, de Villamol.

Doña Herminia Rubio, de Cirujales.

Don Nicasio Pérez, de Montealegre.

Doña María Paz Puente, de Villarente.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos de la provincia de Oviedo...

doña Julia Lorenzana Redondo, de Sotres; doña Eloina Villulas Fernández, de Las Campas;

don Francisco Caballero Laiz, de Zureda; don Vicente Morla Álvarez, de Bernueces, y don Manuel Martínez Fernández, de Parlero.

Se ordenó a los alcaldes de Turcia y Bembibre acrediten los ceses de los maestros jubilados de Gabilanes y San Esteban del Toral, por haber transcurrido seis meses desde la real orden de jubilación.

Se preguntó al alcalde de Luyego si el maestro interino de Villalibre don Pedro González, había ingresado en el ejército y la fecha, para declarar vacante dicha escuela.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos:

Don Isidro García Pérez, de Los Villaverdes.

Don Mariano de la Torre, de Mora de Luna.

Don Senén Ordás, de Curueña.

Doña Leandra Canseco, de Quintana del Castillo.

Don Isacio Salas, de Fresnedo de la Sierra.

Don José Pérez Pérez, de Ferradillo y Santa Lucía.

Don Cecilio Prieto, de Banecidas.

Se envió a los señores inspectores para su aprobación los presupuestos del corriente año, no habiéndose recibido los de los pueblos siguientes:

Valseco, Villablino (niñas), Rioscuro, Caboalles de Arriba, Garaño, Andarraso, Torrestío, San Emiliano, Mora, Irede, Vega de Perros, Arienza, Curueña, Valdecasillo, Fresnedo, Alcedo, La Valcueva, Pendilla, Villaverde Cuerna, Correcillas, Vegaque-

mada, Arganza (niñas), La Válgoma, Carracedo (niñas), Balounta, Arnado, Burbia, Vega Espinareda (niñas), La Granja, Saceda, Carracedo de Compludo, Molinaseca (niñas), Páramo del Sil (niños), Santa Cruz del Sil, S. Esteban de Valdueza, Bouza, Santa Lucía y Ferradillo, Tombrío de Abajo (niños), Sabero, Galleguillos (niñas), Valdespino-Vaca, Banecidas, Combarros, Millaviciosa, Nistal (niños), Otero de Escarpizo, Bustos, Fontoria, Audanzas (niñas), Mansilla Páramo, Ardón (niños), Fresnellino, Villaferr (niñas), Villar de Mazarife (niñas), Los Villaverdes, Valdealiso, Viloria, Villacedré, Sariegos, Castriello de Porma, Secos y Valle de Mansilla.

El maestro de Cubillos don José María Mallo, solicita el sueldo de 625 pesetas por hallarse en comisión en el sueldo de 500 pesetas.

El importe de la recaudación en la kermesse a beneficio de las Cantinas escolares asciende a 2.500 pesetas próximamente.

Tan respetable cantidad da idea del entusiasmo con que las señoritas leonesas trabajaron en favor de la benéfica institución.

Se han recibido en la Inspección provincial:

Oficio del maestro de Villalbone diciendo se obligue al Ayuntamiento a que le facilite casa-habitación; y dando cuenta de que por la Alcaldía se le ha ordenado la clausura del local-escuela, por no reunir condiciones.

Instancia de la maestra de Folgoso de la Ribera solicitando un mes de licencia por enferma, habiendo sido informada por la Junta local.

Idem de la maestra de Fresnellino del Monte quejándose de que carece de local escuela y vivienda.

Idem de la maestra de Valle de Vegacervera en queja de las malas condiciones del local-escuela y de que no tiene casa-habitación.

Queja del maestro de los Montes de Valdueza en que manifiesta que el local-escuela está ruinoso y que no le satisfacen las retribuciones ni alquileres.

Instancia de la Maestra de Arnado solicitando 45 días de licencia por enferma.

Oficio de la maestra de Cifuentes denunciando que en aquel pueblo funciona una escuela privada sin autorización.

Expediente de la maestra de Cerullada solicitando un mes de licencia por enferma.

Oficio del alcalde de Villaquilambre participando hallarse efectuadas las obras de reparación de la escuela de Villamoros.

Expediente de los maestros de Villanueva del Condado y Barrio de Ambagas solicitando permutar sus cargos.

Oficio de los maestros de Toral de los Guzmanes participando que por haber terminado el arriendo de los locales-escuelas, el Ayuntamiento los mandó retirar los enseres a la casa Consistorial hasta nueva orden.

Idem del maestro de Carucedo dando cuenta de haber suspendido las clases por no haberse hecho las reformas necesarias en el local-escuela y vivienda.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondiente al 4.º trimestre del año último.

Se ordenó al alcalde de Benavides manifieste la fecha en que haya quedado vacante la escuela del pueblo de Antañán del Valle que regentaba doña Felisa Mayor.

A la maestra doña Catalina Martínez Villalobos se le extravió en León su título de maestra de primera enseñanza elemental.

Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue en esta Redacción, donde se le gratificará.

No olviden los maestros sustituidos que durante este mes deben oficiar a la Sección administrativa de primera enseñanza participando su residencia y acompañando certificación del secretario del Ayuntamiento donde residan, con el V.º B. del alcalde, en la que se haga constar que no desempeñan cargo alguno público ni privado retribuido.

De no hacerlo así serán baja en nómina.

El Excmo. señor capitán general de esta Región ha recibido orden telegráfica del Excmo. señor ministro de la Guerra, disponiendo que, en vista de las peticiones formuladas por algunos reclutas que ejercen la carrera del Magisterio, se les autorice para que previa justificación se conceda retraso en la incorporación a filas a todos aquellos maestros que acrediten haber sido admitidos a oposiciones anunciadas en los distritos universitarios.

Damos a conocer esta noticia por si hubiese algunos maestros en estas condiciones que estén actuando o deban actuar en los ejercicios de oposición a escuela de este distrito universitario.

Nuestro querido amigo don Luis A. Santullano, inspector de primera enseñanza del distrito de Salamanca, ha sido destinado a prestar servicio durante un año en la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Ha sido devuelto a la Dirección general el nombramiento de auxiliar de Secretaría de esta Sección administrativa de primera enseñanza, por no haberse presentado a tomar posesión don Ángel Sanz Mateos.

El maestro de la Mata de Montegudo participa que ha cerrado la escuela por haberse desarrollado en dicho pueblo la fiebre tifoidea.

Se devolvió al Rectorado el nombramiento de maestra sustituta interina de Orallo, por no presentarse a tomar posesión doña Josefa González.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondiente al 4.º trimestre del año último.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Se participó al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Se participó al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Se participó al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Se participó al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Se participó al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Imp. de Román Luera Pinto.

Caballero Dental-SALZADA
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica de Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Op. raciones en la boca ligeros y sin dolor aparatos dentales, oro, plata, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buco-dental
Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

OBRAS

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,55 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada. precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran mé todo racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas. La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catecismo Infantil, El Libro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandece el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinco

Bayón, número 2.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

decorar habitaciones.